



Servicio Común Procesal General / Decanato de Barcelona
Gran Vía de les Corts Catalanes, 111

08075 Barcelona
Tel: 935548600
Fax: 93-554 9069
NIG: 08019 - 06 - 1 - 2025 - 0009291

Expediente gubernativo 606/2025

ACUERDO NÚM. 1392/2025

EN RELACIÓN A LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE BARCELONA, PLAZA NÚM. 6 (ANTIGUO VIDO núm. 5Bis)

Dada la entrada en funcionamiento de la nueva Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Barcelona, Plaza núm. 6 (antiguo VIDO núm. 5Bis) el próximo 31 de diciembre de 2025, y a los efectos de conocimiento tanto de los Servicios comunes, resto de órganos judiciales y de los/las profesionales afectados dispongo:

Primero.- La Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Barcelona, Plaza núm 6 se ubicará en el Edificio I Planta 4.

Teléfono Juzgado: 93.527.46.66 (extensión 82001857, 82001851, 82111853, 82001854, 82001855, 82001586)

Nº Fax: 93.884.50.41

Correo electrónico: video5bis.barcelona@xii.gencat.cat

Segundo.- En materia de reparto, al haberse aprobado un reparto específico para el juzgado de refuerzo VIDO núm. 5 Bis desde su puesta en funcionamiento hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de dicha fecha, se aplicarán a todas las plazas judiciales de la Sección de violencia sobre la mujer del Tribunal de Instancia de Barcelona las mismas normas de reparto que venían aplicándose antes de la creación del refuerzo, incorporando una nueva plaza núm. 6 que entrará en el reparto en igualdad de condiciones que el resto de plazas judiciales, sin perjuicio de lo que acuerde la Junta de jueces después de la entrada en funcionamiento del mismo.





Tercero.- Dicho órgano compartirá las salas multiusos y salas de vistas que tenga a su disposición el resto de plazas judiciales de la Sección de Violencia sobre la Mujer en el Tribunal de Instancia de Barcelona en la forma que los 6 órganos acuerden.

Cuarto.- En tanto no se resuelva definitivamente el Concurso de Traslados de Magistrados núm. 4/2025, y la provisión de la plaza se cubra por titular, este Decano ha proveído por Acuerdo nº 1308/2025 de 9 de diciembre de 2025 que el Magistrado titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. 4, el Ilmo. D. **Alfonso Pérez Puerto** asumirá de forma voluntaria por sustitución interna la plaza núm. 6 de la Sección de Violencia sobre la Mujer de Barcelona el día 1 de enero de 2026 y la Magistrada titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. 5 de Barcelona, la Ilma. Dª **Maria Begoña Villellas Sancho**, asumirá de forma voluntaria por sustitución interna esta plaza desde el 2 de enero de 2026 hasta la incorporación definitiva de su titular.

Comuníquese este acuerdo a la sala de gobierno del TSJC, a la Secretaría Coordinadora Provincial a través del Sala de Gobierno; a todos los magistrados/as de este partido judicial, a la Fiscalía provincial, a la Gerencia territorial, a las Letradas Directoras del Servicio Común General del Tribunal de Instancia de Barcelona y del Servicio Común General de Tramitación del Tribunal de Instancia de Barcelona, a la Letrada Jefa de Área de Instrucción, Violencia sobre la Mujer y V.I.A, al IMLCFC, al Servei d'Implementació i Seguiment d'programes Informàtics, la Oficina de Registro y Reparto, al ICAB, al Consell de l'Advocacia, al Il·lustre Col·legi de Procuradors de Barcelona y al Consell de Procuradors de Tribunals de Catalunya.

En Barcelona, a 23 de diciembre de 2025

Así lo acuerdo como Magistrada Décana de los Juzgados unipersonales de Barcelona


Cristina Ferrando Montalvá

